

RESOLUCIÓN Nº 107/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE "B&D ASOCIADOS S.R.L.", PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL", ID Nº 405.629.-----

VISTO:

El Exp. Nº 076/2022 de la Intendencia Municipal, donde solicita la Aprobación de la Adjudicación a la Empresa B&D Asociados S.R.L., en el Marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 "Adquisición de un Sistema Integrado de Gestión Municipal ID 405.629".-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, Inc. "c" aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y licitación por concurso de ofertas".-----

El Dictamen Nº 096/2022 de la Comisión de Legislación, Dictamen Nº 011/2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual aconsejan aprobar la adjudicación, conforme al Dictamen Nº 56/2022 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 18 de abril del presente año, la Junta Municipal de la Ciudad de Itaugua, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

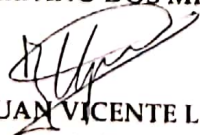
RESUELVE:

ART. 1º.- Aprobar la Adjudicación al Oferente "B&D Asociados S.R.L.", por la suma de Gs. 740.000.000 (guaraníes setecientos cuarenta millones), para la Adquisición de un Sistema Integrado de Gestión Municipal" ID Nº 405.629, conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.-----

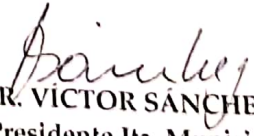
ART. 2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, para su cumplimiento, cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA Nº 021).-




ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal




SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Ilaugúá, 20 de abril de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL _____



[Handwritten signature]
Abg. José Luis Martínez Gómez
Secretario General Interino



[Handwritten signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal